



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

5/2

Resolución Ejecutiva Regional N° 428-2015-GRA/GR

Ayacucho, 01 de junio de 2015

VISTO: el Oficio N° 0876-2015-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DR-OEPF, de fecha 22 de mayo del 2015, promovido por la Dirección Regional de Salud Ayacucho, Decreto Números 2120-2015-GRA/PRES-GG-GRPPAT y 1488-2015-GRA/PRES-GG-GRPPAT-SGF, en seis (06) folios, sobre *habilitación presupuestal entre unidades ejecutoras*; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 2° de la Ley N° 27867 y sus modificatorias; los gobiernos regionales. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Oficio N° 0876-2015-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DR-OEPF, la Dirección Regional de Salud Ayacucho, solicita la habilitación presupuestal entre unidades ejecutoras, y a través del Decreto Número 1488-2015-GRA/PRES-GG-GRPPAT-SGF, la Sub Gerencia de Finanzas autoriza proyectar la resolución para la modificación presupuestal entre unidades ejecutoras;

Que el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, el literal a) del numeral 22.1 del artículo 22° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", señala respecto a las habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras, que el titular del pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto de acuerdo al Modelo N° 06/GR;

En uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Leyes Números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA : **En Nuevos Soles**

UNIDAD EJECUTORA : **400 REGION AYACUCHO – SALUD**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : **9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**
PRODUCTO : **3.999999 SIN PRODUCTO**
ACTIVIDAD : **5.001154 REPARACIONES PARA LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA TERRORISTA Y VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **1 RECURSOS ORDINARIOS**

5. Gastos Corrientes **S/. 127,372.00**
2.3 Bienes y Servicios **127,372.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 **S/. 127,372.00**
=====

TOTAL PLIEGO 444 **S/. 127,372.00**
=====

A LA : **En Nuevos Soles**

UNIDAD EJECUTORA : **001 REGION AYACUCHO – SEDE CENTRAL**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : **9001 ACCIONES CENTRALES**
PRODUCTO : **3.999999 SIN PRODUCTO**
ACTIVIDAD : **5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **1 RECURSOS ORDINARIOS**

3. Gastos Corrientes **S/. 127,372.00**
2.3 Bienes y Servicios **127,372.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 **S/. 127,372.00**
=====

TOTAL PLIEGO 444 **S/. 127,372.00**
=====

Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

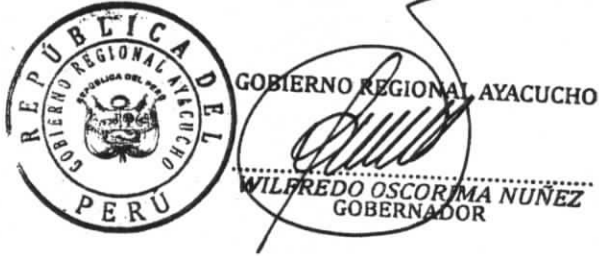
La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y Estructura Funcional.



Artículo 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada , a la Dirección General del Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000437

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/06/2015

DOCUMENTO : 107 / 428-2015-GRA/GR

MES : JUNIO
 FECHA DE SOLICITUD : 01/06/2015
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
 JUSTIFICACIÓN : Modificaciones presupuestales entre UEs - RER N° 428-2015-GRA/GR
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF			ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	
9001	3999999	5000002	03	006	0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR		0	127,372	
0048	0115463	TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO							0	127,372
00	0	RECURSOS ORDINARIOS							0	127,372
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS							0	127,372
	2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS							0	127,372
	2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS							0	127,372
	2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS							0	127,372
	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS							0	127,372
TOTAL								0	127,372	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000069

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

EJECUTORA : 400 REGION AYACUCHO-SALUD [000774]

ESTADO : PENDIENTE

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 01/06/2015

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : Transferencia Presupuestaria para la contrata de CAS

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF										ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9002	3999999	5001154	20	044	0098					SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	127,372	0
	0063	0040231								ASISTENCIA DE VICTIMAS Y TESTIGOS	127,372	0
		00	0							RECURSOS ORDINARIOS	127,372	0
			5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	127,372	0
				2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS	127,372	0
					2.3.2.7					SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	127,372	0
						2.3.2.7.11				OTROS SERVICIOS	127,372	0
							2.3.2.7.11.99			SERVICIOS DIVERSOS	127,372	0
TOTAL											127,372	0

